



Facultad de Empresa  
y Gestión Pública - Huesca  
Universidad Zaragoza

## SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO DE PRÁCTICAS EN EL GRADO DE ADE

### DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

DOMICILIO:

C.P.–LOCALIDAD:

D.N.I.:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CURSOS EN LOS QUE ESTÁ MATRICULADO:

### CAMBIO DE GRUPO

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Grupo asignado	Grupo solicitado

**MOTIVOS ALEGADOS:**

**DOCUMENTACIÓN APORTADA:**

- CONTRATO DE TRABAJO
- CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
- OTROS:

Huesca, a                   , de                   de 201

Firmado:

**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA DE HUESCA**

## INSTRUCCIONES

Aquellos estudiantes que deseen solicitar cambio de grupo de prácticas en las ASIGNATURAS de 1º y 2º de ADE correspondientes al segundo semestre del curso académico 2015-2016 deberán presentar la correspondiente solicitud, junto con la documentación justificativa, en la Secretaría de la Facultad.

### PLAZO DE SOLICITUD

Desde el día 8 al 17 de FEBRERO de 2016. Los resultados se harán públicos en los tablones de anuncios de Secretaría y de la página web de la Facultad el día 18 de febrero de 2016.

No se admitirá ninguna solicitud fuera de plazo.

### CRITERIOS

#### 1. Criterio principal:

Todos los cambios de grupo están supeditados al objetivo de calidad y mejora de la docencia. Por lo tanto, no se permitirán cambios que desequilibren el tamaño de los grupos, por lo tanto, se fijará un máximo del 10% y un mínimo del 10% de alumnos por grupo.

#### 2. Criterios de concesión:

Se podrán conceder los cambios que se ajusten a los siguientes criterios y se justifiquen con los documentos acreditativos correspondientes.

\* **Laborales:** (Se justificará con fotocopia del contrato de trabajo (que deberá constar la duración y el horario del trabajo).

\* Si es trabajador a tiempo completo cuyo horario coincide con el grupo asignado.

\* Si es trabajador a tiempo parcial y le coincide al menos en el 50% del horario del grupo asignado.

(Más de la mitad del horario todo el cuatrimestre o todo el horario durante al menos la mitad del cuatrimestre).

\* **Salud:** (Se justificará con certificado médico oficial que acredite la enfermedad y la necesidad de horarios especiales para su recuperación).

\* Disminuidos físicos o psíquicos, enfermedades o rehabilitaciones de importancia que le impidan asistir al menos al 50% del horario del grupo asignado.

\* **Actividades deportivas:** (Se justificará con fotocopia del BOA correspondiente o con certificado de la Universidad de Zaragoza).

\* Deportistas de élite publicados en el BOA durante el curso que se matricula o deportistas que pertenezcan a equipos de la Universidad de Zaragoza que justifiquen que no pueden asistir a más del 50% del horario del grupo asignado.

\* **Otras causas excepcionales a criterio de la Comisión Delegada Permanente de la Comisión de la Garantía de la Calidad de las Titulaciones.**